

miento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tlfno. 956 010 863, concediéndole al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo, para la formulación de cuantas alegaciones considere oportunas, aportar cuantos documentos estime conveniente y, en su caso, efectuar proposición y práctica de las pruebas de que intente valerse, en la dirección expresada anteriormente. En caso de no efectuarse alegación alguna en dicho plazo, el Acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación (artículos 16, 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993).

Expediente: 23/2007.

Interesado: Don Santiago Velázquez Vidal (Cafetería Nao Victoria), con CIF/NIF núm. 52323678N.

Infracción: Dos Infracciones leves.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Cádiz, 17 de abril de 2006.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Periñán.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudican los premios a los mejores expedientes académicos que se citan.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 10 de noviembre de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan cinco premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas de las Universidades de Granada y Sevilla, y de la Diplomatura en Estadística de las Universidades de Granada, Jaén y Sevilla en el curso académico 2005-2006, y dos premios a tesis doctorales leídas en alguna de las Universidades andaluzas (BOJA núm. 226, de 22 de noviembre); los Decanos de los distintos Centros han remitido al Instituto de Estadística de Andalucía la propuesta de la Junta de cada Centro, acompañada de la documentación que señala el apartado 2 de la base 5.ª de la convocatoria.

Vistas las propuestas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén y Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla; en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por la base 6.ª del apartado Primero de la Orden citada,

RESUELVO

Primero. Adjudicar un premio de 2.000 € a doña Silvia M.ª Valenzuela Ruiz, DNI núm. 77.347.827, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, como mejor expediente académico de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Segundo. Adjudicar un premio de 2.000 € a doña Alicia Monteagudo Jarque, DNI núm. 48.920.413-B, a propuesta de

la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, como mejor expediente académico de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Tercero. Adjudicar un premio de 2.000 € a don Raúl Ordóñez Cano, DNI núm. 50.607.525-G, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, como mejor expediente académico de la Diplomatura en Estadística.

Cuarto. Adjudicar un premio de 2.000 € a doña M.ª del Carmen Aguilera Morillo, DNI núm. 50.608.104, a propuesta de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén, como mejor expediente académico de la Diplomatura en Estadística.

Quinto. Adjudicar un premio de 2.000 € a doña Felisa Maravi Jaime, DNI núm. 30.241.520-Q, a propuesta de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, como mejor expediente académico de la Diplomatura en Estadística.

Sexto. Notifíquese a los interesados y publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse patestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordón.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Resolución de desistimiento y archivo del expediente de solicitud de inscripción, en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación de Vecinos «San Roque» de Lepe, sobre adaptación estatutaria.

Acuerdo: Tener por desistida y archivado del expediente de solicitud de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, de la Asociación de Vecinos «San Roque» de Lepe, al no haber sido atendido el requerimiento efectuado con fecha 29.9.2006, notificado el 11.10.2006.

Contra dicho Acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 14 de marzo de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 13 de febrero de 2006, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

Anuncio de 5 de marzo de 2007 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Clea Servicios Integrales, S.L.L.
Dirección: C/ Sevilla, 43 2.ª A, 11201, Algeciras (Cádiz).
Núm. Expte.: ISC.002.CA/04.
Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 25 de octubre de 2006.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Data B2B, S. Coop. And.
Dirección: C/ Historiador Antonio Terrones, 24, 7.º A, 23740, Andújar (Jaén).
Núm. Expte.: SC.201.JA/02.
Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 16 de enero de 2006.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados

que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21-1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 539/06.
Núm. de Acta: 1430/06.
Interesada: Doña Ana M.ª Rueda Belloso, trabajadora-accidentada de la empresa: «Marbehostlería, S.L.».
Acto: Resol. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 15 de febrero de 2007.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 551/06.
Núm. de Acta: 1553/06.
Interesado: Identificación y Mantenimiento F.J.B., S.L.
NIF: B-91.274.175.
Acto: Resol. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 19 de febrero de 2007.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 20/07.
Núm. de Acta: 1306/06.
Interesado: Moubarik López Javier, DNI: 44.956.119-C.
Acto: Resol. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 2 de marzo de 2007.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 94/07.
Núm. de Acta: 1053/06.
Interesado: Espejo Meana Servando, DNI: 27.295.586-Z.
Acto: Resol. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 31 de enero de 2007.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se dispone la publicación de la relación de subvenciones con carácter excepcional, instrumentadas mediante Convenios de Colaboración suscritos por la Consejería durante el año 2006 (BOJA núm. 42, de 27.2.2007).

Advertido un error en el texto de la Resolución de 5 de febrero de 2007, por la que se dispone la publicación de la relación de subvenciones, con carácter excepcional, instrumentadas mediante Convenios de Colaboración suscritos